PROMULGADA
Decreto Nº 503
Fecha: 4/08/97

Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 12923-MB-97 – DESPACHO N° 2744 - COMISION DE: **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-12923-MB-97**//**9092-HCD-96/Alcance 1/97 y la Ordenanza 2982/96, mediante la cual se autoriza AL Departamento Ejecutivo al llamado a Licitación Pública para el otorgamiento en concesión del Servicio de Detección de Infracciones de Tránsito por Registros Fotográficos a las velocidades máximas; y

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente 4011-12923/97, el Departamento Ejecutivo, ha tramitado, conforme lo establece la Ordenanza antes citada, el llamado a Licitación Pública N° 1/97, habiéndose fijado mediante Resolución 045/97 la aprobación de los Pliegos y Bases y Condiciones que sirven de marco regulatorio para el acto;

Que se han cumplido todos los requisitos legales exigidos por la norma de aplicación y la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que según surge de las constancias obrantes en el expediente antes citado, en el acto público de la licitación, ante la presencia de los representantes de las empresas oferentes, letrados y secretarios del Departamento Ejecutivo y público en general, no se efectuaron observaciones;

Que la Comisión de preadjudicación, conformada mediante Decreto 1275/91, efectuó una detallada evaluación y análisis de las condiciones técnicas legales y económicas establecidas en los correspondientes pliegos de bases y condiciones y en concordancia con las estipulaciones de la ley 11.430 y Ordenanza 2982/96;

Que como resultado del análisis mencionado se concluyó que la oferta más adecuada corresponde a la formulada por la empresa “Redes Viales del Sur S.A.”.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 3032

ARTÍCULO 1°: ADJUDICASE a la empresa Redes Viales del Sur Sociedad ..... Anónima, el servicio público de, el Pliego de Bases instalación, explotación y mantenimiento de equipos completos para detección de infracciones por registros fotográficos a las velocidades máximas permitidas.-

ARTICULO 2°: ESTABLECESE como término de la presente concesión el plazo de ..... cuarenta y ocho meses, pudiendo a su vencimiento ser objeto de prórroga por un período de tiempo equivalente a un tercio del otorgado originariamente; si la administración lo estimare conveniente y el titular de la empresa lo solicitare con no menos de ciento ochenta días corridos de anticipación.-

ARTICULO 3°: El plazo mencionado en el artículo anterior, tendrá vigencia a partir ..... de los noventa días de la firma del respectivo contrato de concesión. Para el caso de la prórroga mencionada, la autorización deberá realizarse a través de una nueva ordenanza de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a celebrar el respectivo ..... contrato de concesión con la empresa adjudicataria dentro de los treinta días de la notificación correspondiente y en un todo de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas mediante Ordenanza 2982/96, el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones reglamentarias específicas vigentes en la materia.-

PROMULGADA
Decreto Nº 503
Fecha: 4/08/97

CPDE. EXPTE. Nº 12923-MB-97 – DESPACHO N° 2744 - COMISION DE: **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-**

ARTICULO 5°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a elaborar el régimen de ..... sanciones por incumpliendo de las obligaciones asumidas por la empresa adjudicataria, que formará parte integrante del contrato de concesión.-

ARTICULO 6°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a fijar los valores que el concesionario podrá aplicar a los infractores en concepto de gastos administrativos y multas, y las modalidades de recaudación que se estimen procedentes.-

ARTICULO 7°: FIJASE en concepto de canon por la concesión otorgada la suma de ..... DOS MIL DOSCIEDNTOS PESOS ($2.200.-) mensuales, que se integrarán a partir de la fecha de comienzo del plazo de la concesión, en orden a lo estipulado en el artículo 3°.-

ARTICULO 8°: ESTABLECESE que por resultar la actividad concesionada no ..... comprendida en ningún tipo de exenciones tributarias la adjudicación deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales e impositivas comunes a todo contribuyente, debiendo en consecuencia realizar los trámites inherentes a la habilitación.-

ARTICULO 9°: APRUEBASE el plan de obras e inversiones propuestas por la ..... oferente en los plazos que se indica.-

ARTICULO 10°: PROHIBESE la utilización del sistema para cualquier otra ..... finalidad que no sea la determinada en la Ley de Tránsito, Ordenanza 2982 y pliego de bases y condiciones.-

ARTICULO 11°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General ..... y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 18 de julio de 1997.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
05/09/2005

f.